Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria VIGILADA MINEDUCACIÓN	FORMATO ACTAS REUNIÓN	**Código:** P01-F01 **Versión:** 03 **Fecha:** 02.07.2010

Acta No. 01

Asunto Reunión:	Consejo Directivo
Fecha:	**Día:** 2 8 **Mes:** 0 1 **Año:** 2 0 2 2
Lugar:	Tecnológico de Antioquia IU – Salón Consejo Directivo Bloque 2
Organizador:	Rectora (E) Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión delegada del Gobernador de Antioquia.
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
3. Designación de rector o rectora encargado de la Institución Universitaria, en atención al fallo proferido por el Consejo de Estado con radicado 05001-23-33-000-2021-00104-01.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La Secretaria del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa a los miembros del Consejo Directivo, que la doctora Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo, asistirá a la sesión en calidad de Rectora Encargada de la Institución.

1. Posesión Delegada del Gobernador de Antioquia

Mediante decreto número 202207000596 del 13 de enero de 2022, la doctora Alexandra Peláez Botero fue delegada como representante del Gobernador de Antioquia ante el Consejo Directivo de la Institución, por lo que el doctor Julio Andrés Giraldo Soto, en calidad de presidente de la sesión, procede con el acto de posesión y toma el juramento de rigor a la nueva representante, razón por la cual se integra en calidad de presidenta a la presente sesión.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes	
Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
Julio Andrés Giraldo Soto	Delegado del Presidente de la República
Janeth Cristina García Ramírez	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Claudia Estela Herrera Cárdenas	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
Dario Enrique Soto Durán	Representante de los Profesores
Jhon Hamilton Montoya	Representante de los Egresados
Jorge Zapata Bedoya	Representante de los Estudiantes
Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo	Rectora (E)
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria General

La representante de las Directivas Académicas, Luz Elena Mira Olano expresa que teniendo en cuenta que la sesión de este Consejo se citó con el fin de dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Consejo de Estado, propone se incluya en el orden del día la fijación de la fecha de la sesión del Consejo Directivo, para

la conformación de la terna definitiva y elección del rector de la institución y la designación de un comité de garantías electorales para la continuación de dicho proceso, ello con el fin de no incurrir en conducta punible determinada en el artículo 454 del Código Penal, la cual trae como delito el no cumplimiento o fraude a resolución judicial, y considerando su calidad de servidora pública, de no realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento total del fallo judicial, se vería en la obligación de realizar las alertas pertinentes ante las autoridades competentes.

La delegada del Gobernador de Antioquia, doctora Alexandra Peláez Botero, consulta si el proceso de conformación de la terna definitiva y la elección de rector debe surtirse en una sesión ordinaria. Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Jael Johanna Gaviria Gallego, informa que, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado, no es necesario esperar hasta la primera sesión ordinaria del presente año, incluso recuerda que la elección realizada el 12 de noviembre de 2020, fue convocada de manera extraordinaria a solicitud de la Gobernación de Antioquia.

El delegado del Presidente de la República, doctor Julio Andrés Giraldo Soto, señala la importancia de dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo de Estado con transparencia, celeridad y con la observancia de lo establecido en la normatividad institucional vigente.

La delegada de la Ministra de Educación Nacional, Janeth Cristina García Ramírez, manifiesta la necesidad de adelantar la revisión de las propuestas de gestión rectoral y las cualidades de los aspirantes, con el fin de retomar el proceso de elección; sugiere encargar a la Vicerrectora Académica de la Rectoría, dado que es una de las posibilidades contemplada el Estatuto General de la Institución.

Al respeto, el Doctor Julio Andrés Giraldo Soto, delegado del presidente de la República, indica que las propuestas de gestión rectoral pueden ser enviadas por la Secretaría del Consejo Directivo a todos los Consejeros, para su previa lectura y conocimiento. El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los exrectores, expresa estar de acuerdo con lo manifestado por el delegado de la presidencia, propuesta a la que se unen la totalidad de los miembros del cuerpo colegiado.

En atención a ello, la secretaria del Consejo Directivo, manifiesta que en la página web institucional aún reposan las propuestas de gestión rectoral de los candidatos que hicieron su inscripción en el año 2020 y acreditaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto General para el cargo de Rector, así mismo, señala la existencia de la grabación de la exposición de propuestas ante la comunidad institucional realizada por los aspirantes, información que será compartida a los correos electrónicos de los consejeros para su correspondiente estudio.

Dadas las claridades y escuchados los Consejeros, la delegada del Gobernador de Antioquia pone en consideración la propuesta presentada por la representante de las Directivas Académicas de incluir en el orden del día la fijación de la fecha de la sesión del Consejo Directivo para escuchar las propuestas de gestión rectoral de los aspirantes, conformación de terna definitiva y elección del Rector. La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del cuerpo colegiado; por lo cual el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1. Posesión delegada del Gobernador de Antioquia.
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

3. Designación de rector o rectora encargado de la Institución Universitaria, en atención al fallo proferido por el Consejo de Estado con radicado 05001-23-33-000-2021-00104-01.
4. Designación Comité de Garantías Electorales
5. Sesión Consejo Directivo para conformación de terna definitiva y elección de rector.

3. Designación de rector o rectora encargado de la Institución Universitaria, en atención al fallo proferido por el Consejo de Estado con radicado 05001-23-33-000-2021-00104-01.

La presidenta de la sesión, doctora Alexandra Peláez Botero, consulta si alguno de los miembros tiene propuestas de candidato o candidata para asumir la representación como rector encargado de la Institución.

El representante de los Exrectores doctor Libardo Álvarez Lopera, propone a la doctora Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo, directora Administrativa y Financiera del Tecnológico de Antioquia como rectora encargada de la Institución Universitaria, mientras se adelantan los trámites pertinentes para dar cumplimiento al fallo del Consejo de Estado; resalta que la doctora Muñoz Caicedo ha sido encargada de la Rectoría en varias ocasiones, a fin de no generar traumatismos en los procesos institucionales, considera pertinente su designación como encargada.

La presidenta de la sesión, doctora Alexandra Peláez Botero, teniendo en cuenta que no hay más propuestas pone a consideración de los honorables miembros del Consejo Directivo de la institución, la designación de la Doctora Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo, como Rectora (E) del Tecnológico de Antioquia, hasta la elección y posesión de un Rector titular de la Institución Universitaria; la propuesta es aprobada por unanimidad.

El representante del Presidente de la República doctor Julio Andrés Giraldo Soto, expresa a la doctora Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo, el voto de confianza otorgado por el cuerpo colegiado para que acompañe la Institución hasta la elección y posesión del rector de la Institución.

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos, la Presidente del Consejo Directivo, procede con el acto de posesión y toma el juramento de rigor a la doctora Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo, como Rectora encargada.

4. **Designación Comité de Garantías Electorales**.

La representante de los Directivas Académicas, doctora Luz Elena Mira Olano, expresa que al tenor de lo establecido en el Estatuto General de la institución y considerando que se debe retomar el proceso de elección de rector desde la etapa de conformación de la terna definitiva, es necesario nombrar el Comité de Garantías Electorales, para que vigile la transparencia del certamen eleccionario, por lo cual, propone como integrantes de dicho Comité al doctor Agustín Rodolfo Gutiérrez Yepes, Carlos Alberto Yepes Duque y John Robert Espinoza Herrera, quienes son funcionarios del Tecnológico de Antioquia – I.U. y han acompañado procesos de similar naturaleza.

La delegada de la Gobernación de Antioquia y presidenta de la sesión, doctora Alexandra Peláez Botero, pone a consideración la propuesta de Integración del Comité de Garantías Electorales, la cual es aprobada por unanimidad.

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria VIGILADA MINEDUCACIÓN	FORMATO ACTAS REUNIÓN	**Código:** P01-F01 **Versión:** 03 **Fecha:** 02.07.2010

5. Sesión Consejo Directivo para conformación de terna definitiva y elección de rector.

El representante de los Exrectores doctor Libardo Álvarez Lopera, propone realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día martes 01 de febrero de 2022, con el fin de escuchar las propuestas de gestión rectoral de los aspirantes que cumplen requisitos para aspirar al cargo de rector de la institución.

La doctora Alexandra Peláez Botero manifiesta la imposibilidad de asistir en la fecha propuesta, debido a que en la agenda ya tiene programado Consejo de Gobierno.

La representante de Las Directivas Académicas doctora Luz Elena Mira Olano, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por Consejo de Estado y de no generar situación de incertidumbre institucional, propone que se lleve acabó la sesión el próximo lunes 31 de enero de 2022, 8:00 a.m. de manera presencial para los miembros del Consejo Directivo, y propiciar el espacio virtual a través de herramientas Tics para los candidatos, con el fin de facilitar su participación en la sesión.

La doctora Alexandra Peláez Botero delgada el Gobernador de Antioquia y presidenta de la sesión, está de acuerdo que la sesión se realice el 31 de enero de 2022, sin embargo, plantea que sea a las 10:00 a.m.

Así las cosas, se propone como fecha de sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – I.U. para escuchar las propuestas de gestión rectoral de los candidatos, conformación de terna definitiva y elección de rector de la institución universitaria el 31 de enero de 2022, 10:00 a.m. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El representante de los Exrectores doctor Libardo Álvarez Lopera, solicita a la Secretaría General realizar los trámites pertinentes para la consolidación del Comité de Garantías Electorales, la citación de los candidatos dentro del proceso de elección de rector de la institución universitaria para su exposición de propuestas de gestión rectoral y el envío de las mismas a los correos electrónicos de los miembros del cuerpo colegiado, para ser analizadas y estudiadas con el fin de tomar la mejor decisión para la institución.

La delegada del Gobernador de Antioquia, doctora Alexandra Peláez Botero agradece a los miembros la asistencia a la sesión, y agotado el orden del día, la da por terminada.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	**Fecha de elaboración:**	28 de enero de 2022

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Presidente

JAEL JOHANNA GAVIRIA GALLEGO
Secretaria